



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de agosto del 2004
No. 31

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1420-A1, 2908, 2882, 2890, 2888, 2889, 982-B1, 2733, 1360-A1, 1363-A1, 987-B1, 988-B1, 989-B1, 2572, 981-B1, 983-B1, 984-B1, 985-B1, 986-B1, 1308-A1, 1304-A1, 978-B1, 2794, 1052-B1, 2784, 2785, 2788, 2787, 2789, 1357-A1, 2780, 1378-A1, 1372-A1, 2874, 1359-A1, 1368-A1, 1048-B1, 2796, 2852, 2782, 2884 y 979-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1415-A1, 2870, 2821, 2822, 2814, 2819, 2793, 2842 y 2653.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO

PEDRO JOSE OLVERA LUNA, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco, con fundamento en el Artículo Cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que se haya expedido el Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que detona el inicio del proceso de entrega recepción es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, que habrá de actualizarse en septiembre de 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo es que las dependencias globalizadoras consoliden sus funciones normativas y de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal; por lo que se ha tenido ha bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO

PRIMERO.- El objeto del presente acuerdo es establecer los "Sujetos Obligados al Proceso de Entrega Recepción del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco"

SEGUNDO.- Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I. Director;
- II. Jefe de la Unidad Jurídica;
- III. Subdirector Académico;
- IV. Subdirector de Planeación y Vinculación;
- V. Subdirector de Servicios Administrativos;
- VI. Jefe de División de Ingeniería Mecánica;
- VII. Jefe de División de la Licenciatura en Contaduría;
- VIII. Jefe del Departamento de Control Escolar;
- IX. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación;
- X. Jefe del Departamento de Vinculación;
- XI. Jefe del Centro de Computo;
- XII. Jefe del Departamento de Personal y Recursos Materiales; y
- XIII. Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

TERCERO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción deben de mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentación relativa a su despacho.

CUARTO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción, tendrán la obligatoriedad de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento de la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día 26 de marzo de 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, sito en kilómetro 22 Carretera Tenango - La Marquesa, Delegación Santiago Tilapa, México, a los dos días del mes de agosto de dos mil cuatro.

LIC. PEDRO J. OLVERA LUNA
DIRECTOR
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente marcado con el número 719/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido MACHAIN ZAMBRANO GABRIELA DEL ROCIO, en contra ALVARADO ROMERO MONICA, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2001, número de motor GA16865241P, número de serie 3N1EB31S61K352207, color beige, cuatro puertas, placas de circulación LST1295 del Estado de México; teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1420-A1.-10, 11 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 94/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RAMON RODRIGUEZ SOLORIO en contra de ARTURO PICHARDO COLIN, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un automóvil marca Chevrolet Cutias, modelo 1991, placas de circulación LSK-97-55, con número de serie 3G5AJ54T6MS122130, cuatro puertas, interior en color gris al parecer piel, automático, con estéreo para cassettes, cajón de bufer de 10 pulgadas, fuente de poder de 600 wats "Rackwood", otra marca Kenwood, dos bocinas, marca Pioneer, llanta de refacción 600 DGEAR y gato; vidrios eléctricos, en regulares condiciones de uso.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a nueve de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

2908.-11, 12 y 13 agosto.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 252/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO FORTINO VALDES ABRAGO, endosatario en procuración de MARIA ELENA ZALDIVAR GONZALEZ Y FRANCISCO JAVIER RIOS DOMINGUEZ en contra de ESTEBAN COLIN GARCIA, el C. Juez de los autos señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes inmuebles embargados consistentes en una máquina Cartepillar, tipo Payloader 980B, serie 89P5333, con caseta en regular estado de uso, una máquina Cartepillar, tipo Payloader, serie 73U0791, con caseta sin vidrios, en regular estado de uso, camión marca Kenworth Kenmex, torton, color blanco, capacidad de doce metros cúbicos de volteo, de dos ejes, con número de serie F474351; así como un camión Volvo, de volteo capacidad para doce metros cúbicos, de dos ejes color blanco, con número de serie 8612V93524, los dos en regular estado de uso, del segundo la pintura de la caja descascarado, el segundo mencionado con número de chasis 403010909REVNP, un camión Kenworth Kenmex, de volteo color blanco, de doce metros cúbicos de capacidad, serie F474357, en regular estado de uso, de dos ejes, los tres camiones con sus dos espejos respectivos laterales, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a cinco de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2882.-10, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 152/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DIEGO HERNANDEZ VILCHIS, en contra de ALBERTO LARA MORALES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primer almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "1.- Modular marca AIWA, modelo número EX-NT777LH sin número de serie visible, reproductor de discos compacto, doble casetera, con dos bocinas AIWA, modelo SX-WNT98YL, con control remoto gris. 2.- Un televisión marca PHILIPS, serie número 51096193, modelo número. 25TR19 C225M. 3.- Un televisor marca ZENITH, negro, de 27 pulgadas, a color, sin control remoto con número de serie 921-24190138 modelo LCLGB 29AIIZM. 4.- Un televisor marca LG, modelo CP-25Q22 con número de serie 202RM00937, negro y plateado, de 27 pulgadas, sin control remoto. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Carrillo García.-Rúbrica.

2890.-10, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 473/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ en contra de ESTEBAN LINAS GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primer almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "1.- Una televisión marca Akawa, de 22 pulgadas a color sin control, con número de referencia OH15-4-2, con modelo número AKAT2215, número de serie 40223315. 2.- Una grabadora marca Elektra en color negro, modelo número EKRK-330, con antena, en regular estado de uso. 3.- Dos bocinas de la marca Aiwa con mueble de color negro de aproximadamente 170 cms. de largo por 50 cm de ancho, modelo número SX-515, número de lote E910402. 4.- Una televisión marca Phillips de 21 pulgadas a color, número de chasis Lo1.1UAC-7638, número de serie YA1a0345043427, modelo número 21PT6331185R, con control remoto marca Phillips, color gris, con número de referencia RC193350004101. 5.- Una televisión marca Broksonic de 12 pulgadas, blanco y negro, con tres botones de control manual. 6.- Un modular de la marca Sharp, consistente en un equalizador, negro; número de serie 30832454, modelo número CMS-150CDX (BX), con conexión para audífonos, sin control remoto en malas condiciones de uso. 7.- Una grabadora de la marca Supersonic color gris con azul modelo número SC-982VCD con seis botones de funcionamiento al frente. 8.- Una sala de tres piezas en color vino, con seis cojines en tono verde y beige, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,100.00 (SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Carrillo García.-Rúbrica.

2888.-10, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 409/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en contra de CRUZ CARBAJAL, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primer almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "Una televisión PHILCO, a color, sin control remoto de 12 pulgadas, con 5 botones de control manual, con dos conexiones para audífonos, modelo número MT139N, con número de serie 1390R14305920. 2.- Una televisión marca R.C. Stereo monitor, color negro, pantalla a color, sin control remoto, de 21 pulgadas, modelo número M27501, número de serie 722611126, número de chasis CTC 187AB. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,100.00 (TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Carrillo García.-Rúbrica.

2889.-10, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

Por medio del presente se le hace saber que: GABRIELA TERESA TAPIA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 445/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en calle 17, número 160, manzana 16, lote 29, Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.08 m con Avenida Oaxaca, al sur: 29.02 m con lote 28, al oriente: en 10.22 m con calle 17, y al poniente: 17.66 m con el resto de la manzana. Teniendo una superficie de: 280.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día primero de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

982-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 475/2004, MARIA OLIVO ZARCO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de JOSE LUIS ORTIZ MEDINA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado JOSE LUIS ORTIZ MEDINA, por edictos y publíquense estos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en los tableros de avisos de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial dentro del Distrito Judicial donde se haga la citación, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Se expiden los presentes a los cinco días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2733.-23 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 551/98.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., como cesionaria de derechos litigiosos de BANCO OBRERO, S.A., en contra de JUAN JOSE REY ORNELAS Y VIRGINIA MARTINEZ REGALADO DE REY, expediente número 551/98, El C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la calle de Azzapótzalco, número 35 antes lote 62, manzana 641, Fraccionamiento Ciudad Azteca, San Cristóbal, Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito de la actora siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- México, D.F., a 25 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1360-A1.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1081/93.
SECRETARIA "A"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO ESPEDIENTE 1081/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ROMAN LANDON SANCHEZ Y/O, EL C. JUEZ DICTO LOS SIGUIENTES PROVEIDOS QUE A LA LETRA DICEN:

México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

A sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado al apoderado de la parte actora, haciendo las manifestaciones que indica y como lo solicita para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como casa número dieciséis y terreno en que está construida en la calle de Ignacio Zaragoza, Rancho Tlacaxolox, pueblo de Tepetitlán, Distrito de Texcoco, Municipio de Chiahutla, Estado de México, valuado en SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil cuatro, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. En virtud de que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente en Texcoco, Estado de México, por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado publique los edictos ordenados en los lugares públicos del lugar, de conformidad con las leyes de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su debida publicación por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1363-A1.-2 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: TECHNOGAR, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 400/04.

IGNACIO EDMUNDO MARTINEZ NAVARRO, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 70, de la manzana 9, ubicado en calle Prado de Cedro número oficial 40 Bis, planta alta, de la Colonia Prados de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con el lote de terreno 69, al sur: 19.50 m con lote 71, al oriente: 8.00 m con el lote 44, y al poniente: 8.00 m con calle Prado de Cedro, una superficie total de: 77.19 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

987-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 7, MANZANA 161, DE LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 385/2004, promovido por CRISTINA GIL HERNANDEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 8, sur: 25.00 m y linda con lote 6, oriente: 10.00 m y linda con lote 18, y poniente: 10.00 m y linda con Avenida Andrés Molina Enriquez, el cual tiene una superficie total de: 250.00 m2. (doscientos cincuenta m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a ocho 8 de junio del año dos mil cuatro 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

988-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SERGIO GUERRERO GARCIA Y SERGIO GUERRERO MENDIZABAL:

MARIA DEL CARMEN GUERRERO GARCIA, ha denunciado ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1176/2003-2, el Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA GARCIA FLORES, bajo los siguientes hechos: 1.- Se comprueba con el acta de defunción respectiva el fallecimiento de la señora JOSEFINA GARCIA FLORES el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. 2.- Acredita con el acta de nacimiento su entroncamiento con la de cujus al ser hija de ella y del señor SERGIO GUERRERO MENDIZABAL. 3.- Como se comprueba con el acta de nacimiento la señora YOLANDA GUERRERO GARCIA es también hija de la finada, teniendo conocimiento que también procreó a los señores ROBERTO Y SERGIO GUERRERO GARCIA este último ya finado. Así mismo manifiesta que el domicilio de la señora YOLANDA Y ROBERTO GUERRERO GARCIA, es el ubicado en manzana veintiuno, lote catorce B, Colonia Central Michoacán, Ecatepec de Morelos, México, y el de SERGIO GUERRERO GARCIA, es el ubicado en la manzana H. Lote veinticuatro, Avenida Adolfo López Mateos, Colonia Central Michoacán, Ecatepec de Morelos, México. 4.- Se tiene conocimiento de que la autora de la Sucesión adquirió en vida el inmueble detallado en primer término, inmueble que es un edificio y que tiene cuatro departamentos y cuatro viviendas que se encuentran en poder de ROBERTO GUERRERO GARCIA, manifestando que ese inmueble produce frutos por la suma aproximada de OCHO MIL PESOS MENSUALES, SEIS MIL que percibe ROBERTO GUERRERO GARCIA Y DOS MIL la denunciante. 5.- También se tiene conocimiento que la finada adquirió cinco lotes de terreno en Acapulco, Guerrero, cuya documentación se encuentra en poder de ROBERTO GUERRERO GARCIA, y al no saber su domicilio actual se ordena la notificación de SERGIO GUERRERO GARCIA Y SERGIO GUERRERO MENDIZABAL, por medio de edictos haciéndole saber la radicación de la presente sucesión a bienes de JOSEFINA GARCIA FLORES, denunciada por MARIA DEL CARMEN GUERRERO GARCIA, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y el Boletín Judicial, a efecto de que se apersonen dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes mencionado si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado a los ocho días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

989-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. JAIME KEYMOLEN PEREZ.

La C. MARIA DE LA LUZ ANGELINA ALONSO JIMENEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 702/2003, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión del "Lote número seis", ubicado en la calle de Carmelo Pérez sin número, en el pueblo de Pentecostés, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda; B).- La cancelación y tildación de la inscripción que obra bajo los siguientes datos: partida quinientos veintiocho, volumen ciento setenta y cinco, libro primero, sección primera, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres a nombre de JAIME KEYMOLEN PEREZ; C).- La inscripción de la sentencia que declaré que se ha consumado la usucapión y por ende me he convertido en propietario de dicho inmueble; D).- El pago de gastos y costas que se originen del presente asunto; E).- El pago de gastos y costas que se originen del presente asunto; que tiene las siguientes medidas y colindancias; lote número seis, con una superficie total aproximada de trescientos veinticinco metros veinticinco decímetros cuadrados; al norte: 18.00 m con calle sin número; al sur: 22.00 m con calle sin número y propiedad privada; al oeste: 15.27 m con propiedad privada; al este: 18.30 m con lote siete; casa número seis, superficie noventa y dos metros cuadrados; al norte: 4.00 m de comedor, con jardín y acceso de la misma casa; 3.00 de recámara, con patio de servicio de la misma casa; al sur: 4.00 m de recámara, con jardín de la misma casa, 4.00 de estudio con jardín de la misma casa, 2.00 m de baño, con jardín de la misma casa; al oriente: 3.50 m de recámara, con terreno de la misma casa; 4.65 m de sala comedor, con terreno de la misma casa; al poniente: 3.50 m de recámara, con 1.70 m con sala comedor y 1.80 m con recámara de la casa No. 7; 3.00 de baño, con 1.30 m con recámara y 1.70 m con jardín de la casa No. 7; cochera, superficie 25.40 metros cuadrados; al norte: 4.00 metros cuadrados con calle interior; al sur: 4.00 m con terreno de la misma casa; al poniente: 6.36 m; 2.95 m con patio de servicio y en 3.40 m con jardín de la casa No. 7; al oriente: 6.35 m, 1.95 m de cocina y 4.40 m con jardín de la misma casa; patio de servicio, superficie 19.50 metros; al norte: 3.00 m con jardín de la misma casa; al sur: 3.00 m con recámara de la misma casa; al poniente: 3.50 m con sala comedor de la casa No. 7; al oriente: 3.50 m con baño y 1.50 m con cocina de la misma casa. La juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a treinta de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2572.-8 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

IRENE VILCHIS ZEPEDA.

ERASMO PICHARDO VILCHIS, en el expediente número 371/2004, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 47, manzana 45/24, conocido oficialmente con el número 396, de la Av. Angel de la Independencia, de la Colonia Evolución, en Ciudad Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

981-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2004.

DEMANDADA: ANA MARIA GONZALEZ SALCEDO.

MARIO PEREZ CARDENAS Y ARMANDO PEREZ CARDENAS, le demandan en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto de la construcción y predio que ocupa ubicado en el lote 13, de la manzana 69, número 218, de la calle Zopilote Mojado, de la Colonia Aurora (actualmente Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 12, al sur: 17 metros con lote 14, al oriente: 9 metros con calle Zopilote Mojado, al poniente: 9 metros con lote 32, con una superficie de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones

aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

983-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

VICTOR AUGUSTO BLAS REYES, por su propio derecho, en el expediente número 392/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 45, de la manzana 300, ubicado en calle Rosita Álvarez número 112 de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.10 m con lote 44, al sur: 17.10 m con lote 46, al oriente: 8.95 m con calle Rosita Álvarez, y al poniente: 9.65 m con lote 20, con una superficie de: 153.90 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

984-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 173/2004.

DEMANDADO: AGUA AZUL S.A. DE C.V. Y TERCERO LLAMADO A JUICIO GONZALO HERNANDEZ LUNA.

JORGE LUIS CASTILLO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 83, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" super 4, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que

tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m con el lote 17, al sur: 22.40 m con lote 19, al oriente: 09.20 m con calle 32, al poniente: 08.80 m con lote 21, con una superficie total de: 201.15 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

985-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GARCIA GALINDO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 22/2001, relativo al Juicio ordinario Civil (usucapición), en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y ARMANDO GARCIA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno 20, manzana 31, super manzana 4, Sección Norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, Segunda Etapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, el cual cuenta con una superficie de: 122.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 21, al sur: 17.50 m con lote 19, al oriente: 7.00 m y con lote 17 y al poniente: 07.00 m con calle Valle de Santiago, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 131 a 1070, volumen 310, libro primero, sección primera de fecha 07 de agosto de 1976, el cual fue adquirido por contrato privado de compraventa en fecha 26 de enero de 1994, con el señor ARMANDO GARCIA HERNANDEZ, del cual quien suscribe tomo posesión del mismo en la misma fecha, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se han pagado todos los actos de dominio. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a ARMANDO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 185 y 175 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 175 y 185 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a siete de junio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

986-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 626/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

SECRETARIA 2ª.

MARIA ELISA ADORACION FERNANDEZ RIESGO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 626/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de ROMAN ENRIQUEZ Y JOAQUIN EVIA DEL PUERTO, la usucapión respecto del predio ubicado en calle número siete esquina con privada de calle cinco, lote siete (antes seis), de la Colonia Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 327.06 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 0.70 m con calle siete; al sur: 20.70 m con propiedad privada; al oriente: 15.80 m con calle privada de calle cinco; y al poniente: 15.80 m con lote nueve, el cual adquirió la promovente el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, mediante contrato de compraventa celebrado con el codemandado JOAQUIN EVIA DEL PUERTO, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y a título de propietaria, realizando actos de dominio y conservación del mismo. Por lo que se ordenó emplazar a los codemandados ROMAN ENRIQUEZ Y JOAQUIN EVIA DEL PUERTO con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1308-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 87/2004.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: HECTOR MARIO PROO NAVARRO.
DEMANDADO: LUZ MARIA VARGAS PEREZ.

C. LUZ MARIA VARGAS PEREZ.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha dieciocho de

junio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra el señor HECTOR MARIO PROO NAVARRO, en la que demanda las siguientes prestaciones:

"1.- La disolución del vínculo matrimonial de fecha 30 de junio de 1983 y la liquidación de la sociedad conyugal.

2).- El pago de gastos y costas que cause el presente juicio."

HECHOS

En fecha 30 de junio contrajeron matrimonio los señores HECTOR MARIO PROO NAVARRO y LUZ MARIA VARGAS PEREZ, el domicilio conyugal estuvo ubicado en calle de Jigüeros No. 15, Colonia La Rivera en Naucalpan, asimismo que dentro del matrimonio no se obtuvieron bienes ni se procrearon hijos.

Que desde septiembre del año 2000, la demandada abandono el domicilio conyugal, desatendiendo sus obligaciones, lo que es causa de divorcio según la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

Dado el abandono tanto físico como moral el actor se ve en la necesidad de formalizar la solicitud de divorcio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por confeso de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Naucalpan de Juárez, México, 05 de julio del 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1304-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 32/04.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: JAVIER BARRERA REYES.
DEMANDADO: CLEOTILDE FIGUEROA BARRAGAN.

SRA. CLEOTILDE FIGUEROA BARRAGAN.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazarla por

medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra el señor JAVIER BARRERA REYES, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales inherentes.

B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS:

1.- Con fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal.

2.- Su domicilio conyugal lo establecieron desde su matrimonio hasta el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, en calle Vereda Diez, número veintiséis, Colonia Izcalli Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.- Durante su matrimonio procrearon cuatro hijos de nombres JAVIER, PERLA, JUAN Y OSCAR ALEJANDRO de apellidos BARRERA FIGUEROA, actualmente mayores de edad.

4.- Durante su matrimonio no adquirieron bienes muebles o inmuebles que pudieran integrar la sociedad conyugal.

5.- Pasados unos años de su matrimonio la demandada empezó a manifestar una conducta de indiferencia con el actor y sus hijos.

6.- El dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo aproximadamente las veinte horas, después de regresar a su domicilio conyugal por su jornada laboral, el actor encontró a sus entonces menores hijos solos, quienes le informaron que su madre había dejado el domicilio conyugal llevándose sus pertenencias, lo que corroboró al revisar el clóset.

7.- Que desde la fecha señalada en el hecho anterior sus hijos quedaron bajo la guarda y custodia del actor, proporcionándole todas y cada una de sus necesidades para su mejor desarrollo, razón por la cual ejercita la acción legal invocada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en el Estado de México.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, Naucalpan, México, 24 de junio del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1304-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 391/2004.

PEDRO POZOS GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 391/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso a efecto de que se le nombre depositario en virtud de su ausencia, asimismo se le cita para que se presente a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

978-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

Que en los autos del expediente número 71/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE LUIS GONZALEZ GUTIERREZ, en contra de VICENTE CHAVEZ ROSAS Y EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO. Por auto dictado en fecha veinticinco de junio del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada VICENTE CHAVEZ ROSAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, del señor JOSE LUIS GONZALEZ GUTIERREZ, A) La declaración judicial de que ha operado en favor del suscrito, la usucapión, consumada, y que he adquirido, por ende, la propiedad respecto del bien inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, sin número oficial, esquina con la hoy Avenida Principal, antes Carretera Atizapán-Progreso o a la Ciudad de México, y terreno sobre el cual esta construido que es una fracción de terreno de calidad urbano, denominado "El Puerto" de los que pertenecieron al Rancho La Colmena o San Ildefonso", que se encuentra ubicado en la colonia Francisco Sarabia, en la Colmena, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, superficie de 1,159.20 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 40.30 metros, con propiedad privada; al sur: en 40.20 metros, con calle Francisco Sarabia; al oriente: en 28.80 metros, con la señora Eva Lozano Viuda de Chávez; y al poniente: en 28.80 metros, con carretera que va a la Ciudad de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de julio del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1304-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1774/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANTONIO MEJIA AGUILA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha diecisiete de junio del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en: el número 5, casa número 3, del lote 23, manzana 24, sección primera, del Condominio Horizontal de la calle Plazuela dos, de Plaza de la Luz, Colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta del precio rendido por peritos en sus dictámenes debidamente actualizados, sirviendo como postura legal la que cubra el total de dicha cantidad del precio antes mencionado. Haciéndole del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada por medio de billete de depósito.

Para su publicación por tres veces, dentro del término de nueve días haciendo la primera publicación el día uno, la tercera en el día número nueve y la segunda en forma intermedia, en los sitios de costumbre, en los estrados del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de información de dicha entidad.-México, D.F., a 22 de junio del 2004.-La C. Secretana de Acuerdos, Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1360-A1.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 510/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARLOND VINICIO CARRANZA CHANG, Endosatario en Procuración de SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Colina de la Escondida número 38, Fraccionamiento Boulevares, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes registrales: lote 49, manzana 6, sección primera, partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, registrado a nombre del demandado ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, misma que se llevará a cabo a las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,330,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de los avalúos emitidos por el perito designado por la parte actora, respecto del bien inmueble, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de aviso de este Juzgado y lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se expide la presente a los seis días de julio de dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2794.-3, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 1280/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. ASCENCION BAEZ QUINTERO Y FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración, ya revocados de EFRAIN ALBITER BENITEZ, en contra de ARTURO GAYTAN CRUZ y ELVIRA GARCIA ARROLA, por auto dictado en fecha diecisiete de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno 37 de la manzana 241-B, ubicado en la calle Rosas de Mayo número veintiocho de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, con los siguientes antecedentes registrales: volumen 205, partida 357, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diez de mayo de 1991, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 36, al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 9.00 metros con calle Rosas de Mayo; al poniente: 9.00 metros con lote 12, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados.

Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que le corresponde al cincuenta por ciento por los derechos de propiedad que tiene la parte demandada sobre el bien inmueble mencionado, cantidad que resulta a razón del valor comercial del inmueble que fuera de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), tal y como quedó señalado en el avalúo que rindiera el perito del Poder Judicial designado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación y la audiencia de remate.- Nezahualcoyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1052-B1.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 684/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, promoviendo en su carácter de apoderado legal de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de las señoras MARIA MAGDALENA RIVAS LOPEZ Y/O MONICA PALMA RIVAS. Por auto de fecha seis de julio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: un inmueble (terreno con construcción), propiedad de MAGDALENA RIVAS LOPEZ, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo, esquina Guillermo Prieto, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 metros con propiedad de Francisco López Embriz, al sur: 9.50 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 9.00 metros con calle Guillermo Prieto, al poniente: 9.00 metros con propiedad de Enrique Rivas López. Con una superficie total de 85.50 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida 1047, volumen 43, libro primero, sección primera, a fojas 129, de fecha 8 de mayo de 1992, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS

OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el lugar donde se encuentra el inmueble a rematar, dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2784.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1526/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE CARLOS LUIS MIRANDA VALDEZ Y MA. DE LA LUZ BERMUDEZ SANCHEZ, por auto de fecha 08 de julio del año dos mil cuatro, el C. Juez Segundo de lo civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del predio urbano denominado "El Nipaqui", y sus construcciones ubicado al noroeste de Tenancingo, México, sito en Paseo de los Insurgentes 307, con superficie de 2,630.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.50 metros con calle Nezahualcóyotl, al sur: 39.60 metros con la parte que se reserva en propiedad, la señora AURORA FIGUEROA VIUDA DE LOPEZ, al oriente: 66.80 metros con lote uno, y parte del número dos, que correspondieron a los señores ZEFERINO Y ARTURO LOPEZ FIGUEROA, al poniente: 66.60 metros con lote cinco, que fue adjudicado a RAMON LOPEZ FIGUEROA, las construcciones comprenden el local destinado a carpintería, los tres vestidores y la alberca, el local y los tres vestidores ocupan superficie de 120.80 metros 60.00 y 40.00 metros cuadrados, respectivamente el local tiene cimientos de piedra, muros de adobe y tabique, pisos en cemento y techo de lámina de cartón y los vestidores cimientos de piedra, muro de tabique, pisos de cemento y techos de lámina de cartón y la alberca tiene cimientos de piedra, muro de piedra y cemento y piso de cemento, ocupando superficie de, se dice, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 396 y 397 folio dos, a fojas 97, volumen 42, de fecha 5 de enero de 1992, a nombre de CARLOS LUIS MIRANDA VALDEZ, un segundo predio denominado porción de la fracción número uno de la línea denominada El Nipaqui, el cual mide y linda: al norte: 65.37 metros con propiedad de Ramón Figueroa, y con parte que se reserva en propiedad el señor Zeferino Figueroa, al sur: la medida que antecede con Arturo Figueroa, al oriente: 29.05 metros con avenida Los Insurgentes, al poniente: 29.05 metros con propiedad de Sigifredo López Figueroa, cuyos datos registrales se encuentran asentados en el propio contrato de crédito que dio origen al presente procedimiento, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la misma entidad.

El Juez, ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término no menor de siete días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado competente de Tenancingo, Estado de México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 13 de julio del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2785.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 233/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. ACTUALMENTE YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal ELOY FLORENTINO SANTIN BECERRIL en contra de ORALIA JARAMILLO RUIZ, en su carácter de deudor principal, JUAN MACHADO CABALLERO, en su carácter de deudor solidario y garante hipotecario, y de la UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA en su carácter de deudor solidario. El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un lote de terreno con construcción, ubicado en calle Vega del Llano número 23, fracción 33-B, sección Las Vegas, en el fraccionamiento Avándaro en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 55.00 metros con lote 22, al suroeste: 30.00 metros con calle Vega del Llano, al noreste: 30.00 metros con lote 43, de la misma fracción al sureste: 55.00 metros con lote 24, de la misma fracción, con una superficie de 1,650.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 811-537 volumen XXXV, libro primero, sección primera, a fojas 134, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho a favor de JUAN MACHADO CABALLERO.

Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente de Valle de Bravo, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 832,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Toluca, México, a ocho de julio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2788.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1702/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de NACIONAL FINANCIERA DE MEXICO, S.N.C. CESIONARIO DE LA UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de OSCAR DE JESUS GOMEZ DE LEON Y SERGIO LOPEZ CAMPOS, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día siete de septiembre del dos mil cuatro para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Tanango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 15.75 metros con Lucila Campos, al sur: 15.75 metros con María Elena Castro Mendoza, al oriente: 16.00 metros con Carlos Garduño López, y al poniente: 16.00 metros con calle, con una superficie de 265.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 641, volumen XV, libro primero, sección primera, de fecha 28 de agosto de 1987, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que

para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2787.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2017/03-III, y anterior 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de julio del año en curso, señaló las diez horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Privada de San Gerardo número 3, lote "F", Rincón de las Fuentes, Segunda Sección del Fraccionamiento San Carlos, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el volumen 333, libro primero, sección primera, bajo la partida 974-14820, a fojas 71 de fecha seis de noviembre de 1992, a nombre de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Unidad "E"; al sur: 20.00 m con Unidad "G"; al oriente: 17.75 m con calle Comonfort; al poniente: 17.75 m con área de circulación común, con una superficie de 355.00 metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,963,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjese además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día catorce de julio de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2789.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1819/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARTIN SANCHEZ GARCIA, se han señalado las catorce horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Hacienda El Girasol, número 42-A, lote 37, manzana XLII; Colonia Hacienda Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 36, al sur: 15.00 m con lote 38, al oriente: 8.00 m con calle Hacienda Real de Tultepec, y al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de: 120.00 m². (ciento veinte metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), valor asignado por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1357-A1.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2259/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. (ANTES S.N.C.) en contra de JULIO GONZALO LOPEZ REYES Y ROSA MARIA GONZALEZ ALBARRAN, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Terreno rústico ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 226.00 m colinda con Manuel Díaz; al sur: 226.00 m colinda con Abacuc Albarrán e Hilario Albarrán Nova; al oriente: 61.00 m colinda con Luis Albarrán Luján; al poniente: 38.00 m colinda con camino que conduce a Tequexquipan, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- Inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con Hilario de Nova; al sur: 5.65 m con otra línea de 6.65 m colinda con Escuela Primaria del lugar; al oriente: 32.00 m colinda con Julio González López Reyes; al poniente: en dos líneas de 29.93 m colinda con calle pública y 7.70 m con Escuela Primaria del lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 250.00 m colinda con Abacuc Albarrán y Alfonso de Nova; al sur: 250.00 m colinda con Juan González; al oriente: 54.00 m colinda con Pablo Carranza; al poniente: 54.00 m con carretera Tequexquipan, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- Predio denominado El Molino, ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 84.00 m colinda con Enrique de Nova; al sur: con dos líneas de 74.30 m y 3.00 la segunda con Manuel Díaz; al oriente: 55.00 m colinda con Abacuc Albarrán; al poniente: en dos líneas una de 42.00 m y otra de 15.00 m con Macario Reyes.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades en la que fueron valuados los bienes por los peritos designados en autos, mismas que sumadas dan un total de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, a dos de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2780.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 591/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO HERRERA MENA Y ZENONA BELTRAN CAMACHO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, el Juez dictó el siguiente auto:

Auto.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ocho 8 de julio del dos mil cuatro 2004.

Acto seguido el Juez acuerda.- Se tiene por hechas las manifestaciones que vierte el oferente, sin embargo, toda vez que de autos se desprende que no encuentra citado al acreedor FABRICA NACIONAL DE LIJA S.A. DE C.V., así como tampoco se encuentra la fijación de edictos conforme lo establece el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y tampoco se encuentran notificados personalmente los condenados ALEJANDRO HERRERA MENA Y ZENONA BELTRAN CAMACHO, por tanto, con fundamento en los artículos 1411 del Código Mercante, 2.229 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se difiere la presente audiencia, y se señalan nuevamente las doce horas del día treinta y uno de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Miguel Angel número 8-A, (ocho-A), manzana 20 (veinte), Colonia Lomas Boulevares, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$372,900.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto túrnense los autos a la notificadora adscrita para que cite personalmente al acreedor FABRICA NACIONAL DE LIJA S.A. DE C.V., y a los condenados, en sus respectivos domicilios, asimismo se hace del conocimiento de la parte actora que debe realizar las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres 3 veces dentro de nueve 9 días, convocándose a postores.

Por otro lado, se dejan a su disposición los edictos, previa toma de razón que por su recibo obre en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Tlalnepantla, Estado de México, a ocho de julio del dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1378-A1.-4, 9 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 15/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN TOPETE ESCORZA en contra de MARIA DE LOS ANGELES CRUZ ANGELES, se han señalado las catorce horas del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate, siendo objeto del mismo, el bien inmueble ubicado en la lote 12, de la manzana 48, de la Zona Tres, del Ejido de Santiago

Tepalcapa II, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, será postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1372-A1.-4, 9 y 12 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 470/2004, el C. DARIO CARLOS BUSTAMANTE, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Independencia sin número, en el poblado de la Concepción Hidalgo, Otzolotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 61.00 m y colinda con calle Francisco Javier Mina; al oriente: 39.85 m colindando con calle sin nombre; al poniente: 63.00 m con Avenida Independencia, el cual tiene una superficie de 7,137.79 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

2874.-9 y 12 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, seguido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROBERTO REYES OLVERA Y MARIA YOLANDA ESPINOZA GOMEZ, expediente número 532/99, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, el departamento número 59 del Condominio ubicado en el lote número 37 de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Señalándose para la audiencia de remate las once horas del día veinticuatro de agosto de dos mil cuatro.

Para su publicación en por dos veces dentro de nueve días en el periódico "Milenio Diario".-México, D.F., a 6 de julio de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B". Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1359-A1.-2 y 12 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: REBECA MARIELA CROES GATORNO.

PABLO ALFONSO ZARCO PEREZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (pérdida de la patria potestad), registrado bajo el número de expediente 1090/03, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución de la declaración judicial que efectuó su Señoría en el sentido de que la señora REBECA MARIELA CROES GATORNO ha perdido el derecho al ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo de nombre ALFONSO ZARCO CROES, B).- Como consecuencia de la prestación anterior la declaración judicial que efectuó su Señoría en el sentido de que en lo sucesivo el suscrito PABLO ALFONSO ZARCO PEREZ, será quien ejerza exclusivamente la patria potestad sobre el menor hijo de nombre ALFONSO ZARCO CROES y por lo tanto estará bajo la guardia y custodia definitiva, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha cinco de julio del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted REBECA MARIELA CROES GATORNO, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en Avenida del Club número 75, fraccionamiento Club de Golf Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los siete días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rubrica.

1366-A1.-2, 12 y 24 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 182/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 182/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARICELA HERNANDEZ GOMEZ en contra de MARIA CECILIA TAPIA MALDONADO y se señalan las diez horas del día veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien consistente en inmueble denominado "El Pozo", ubicado en la Avenida Tlalnepantla sin número, del pueblo Tlapacoya, del municipio de Ixtapaluca, distrito judicial de Chalco, con una superficie de 3560.50 metros el cual mide y colinda: al norte: 95.00 m con Erasmo López Osorio; al sur: 95.00 m con Noé Cervantes Martínez; al oeste: 37.50 m con Avenida Tlalnepantla; y al este: 37.50 m con el cerro "El Elefante", sirviendo de base la cantidad de \$ 718.000.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Convóquese postores y publíquense edicto por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente del distrito judicial de Chalco con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nerl Reyes.-Rubrica.

1048-B1.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AGUILAR FRIAS MARIA DEL CONSUELO en contra de ERNESTO GONZALEZ GOMEZ Y KARLA BERBER ESPINOZA, expediente número 17/2002, obran entre otras constancias las que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal a dieciocho de junio de dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de MARIA DEL CONSUELO AGUILAR FRIAS parte actora en el presente juicio, y en virtud que mediante Sentencia Definitiva de fecha ocho de mayo de dos mil dos, se condenó a los codemandados, a pagar a BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION previa conversión a moneda nacional; asimismo consta que mediante sentencia interlocutoria de fecha catorce de octubre de dos mil dos se aprobó la conversión a Moneda Nacional por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de suerte principal, sin constar en autos que los codemandados hayan pagado; por otra parte, consta que mediante proveído de fecha ocho de agosto de dos mil tres se tuvo como cesionaria de los derechos litigiosos a MARIA DEL CONSUELO AGUILAR FRIAS, en consecuencia como lo solicita la promovente, con fundamento en el artículo 564, 565 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se saca a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado propiedad de los codemandados ERNESTO GONZALEZ GOMEZ Y KARLA BERBER ESPINOZA; departamento número ciento siete, del edificio uno; prolongación Alamos número cincuenta y dos, Colonia Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con un valor de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo; sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, con fundamento en el artículo 570 del Código citado, se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, asimismo en los Estrados del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. Y al efecto se señalan las diez horas del veinticuatro de agosto de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.- En virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta Jurisdicción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 572 del Código en mención gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas, y se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretaria Conciliadora en Funciones de C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Teresa Castro Ortega.-Rubrica.

1359-A1.-2, 12 y 18 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de abril, veintidós de junio y primero de julio todos del año dos mil cuatro, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por SALVADOR GIL CERVANTES en contra de GRISELDA VALERO MONTES, número de expediente 645/1998 con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, el inmueble ubicado en calle Rancho el Sauce lote 21 manzana 20 casa dúplex 42 a, planta alta 42 a lote 21 manzana 20 fraccionamiento Rancho San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.30 m con lote 20, en 2.70 m con vacío cochera vivienda en la planta baja, al este en 7.20 m con patio de servicio y vacío servicio, al sur: en 9.00 m con lote 22, al oeste en: en 5.80 m con descanso escalera y vacío cochera, en 1.40 m con vacío cochera y vivienda planta baja, superficie 122.40 m², para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$249,828.70 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 70/100 M.N.), avalúo más alto en beneficio del ejecutado.-México, D.F., a seis de julio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1363-A1.-2 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. REGULO VENCES HERNANDEZ.

La señora ROSA LAURA GOMEZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 507/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción 19 del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado REGULO VENCES HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182* el Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2798.-3, 12 y 23 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ en contra de MARIA ELENA CASTRO GALINDO Y AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, la juez del conocimiento señaló las ocho horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en calle José María Morelos número 104, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen 15, partida 966-967, a foja 0, de fecha diez de diciembre de 1987, que mide y linda: al norte: 36.25 m y linda con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: tres líneas la primera de 9.50 m con lote uno, la segunda de 10.63 m y linda con calle Morelos, la tercera 16.28 m con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas una de 41.13 m y linda con calle Matamoros y otra de 10.01 m con lote uno; al poniente: en dos líneas una de 33.02 m con Eugenia Clara Montes y otra de 17.68 m con María Luisa Blando Estañón.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijan en la tabla de aviso de este juzgado, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 1'487,160.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, convóquese postores los cuales deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2852.-6, 12 y 18 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 809/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABDIAS GARCIA PEÑA en contra de SONIA VALDEZ RUIZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistentes en un bien inmueble ubicado en la calle Morelos sin número, en Xonacatlán, México, el cual mide y linda: al norte: 7.10 m colindando con Avenida Morelos; sur: 7.10 m colindando con Mario Mena Pérez; oriente: 13.15 m colindando con Herlinda Ruiz Saldivar; al poniente: 13.17 colindando con Aurelio Valdés Ruiz, con una superficie aproximada de 93.43 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$ 181,800.00 CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), edicto que se expide el día nueve de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2782.-2, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 589/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVIA ROSALIA VIEYRA VEGA, en contra de PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, dieciocho de junio del dos mil cuatro, por presentada a la LICENCIADA SILVIA ROSALIA VIEYRA VEGA, con el escrito de cuenta, visto su contenido se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer para los efectos legales correspondientes, tomando en consideración que, como consta que mediante auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil tres, que al demandado se le previno para que señalará domicilio para oír y recibir notificaciones, haciendo caso omiso, por lo que se le hizo efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha veintisiete de agosto del año próximo pasado, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1069 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 2.229 y 2.234 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, notifíquese mediante edictos a la demandada la almoneda a celebrarse y para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, se señalan las diez horas del día diecinueve de agosto del dos mil cuatro, de los bienes muebles embargados mediante diligencia de fecha doce de agosto del dos mil tres en el presente juicio, consistente en un monitor marca Printafor con número de serie LOD4217495, un CPU con número de serie 115W23DVAC1A105, sin comprobar su funcionamiento, un teclado marca BTC modelo 8110M-FCCID con número de serie E5XKBP10920V sin comprobar su funcionamiento, dos bocinas BTC, un No Breke Koblenz con número de serie 98070056 color beige sin comprobar su funcionamiento, un scanner marca Hacer Prisa modelo 310P, con número de serie 916852400A81304949557000, sin comprobar su funcionamiento, un Fax copiadora marca Xerox modelo 7225, color blanco hueso. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad en la que fueron valuados los bienes muebles por los peritos, siendo la cantidad para el remate de \$ 2,050.00 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, así como por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado tabla de avisos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el puerta principal de este juzgado. Toluca, México, cinco de agosto de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2884.-10, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

ANA LIDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

HECTOR RODRIGUEZ GAETA, en el expediente marcado con el número 999/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promueve en contra de ANA LIDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de gastos y costas, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí,

por apoderado o gestor judicial que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

979-B1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3583/295/2004, JOSE ERASMO PORRAS ROMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio La Planada, denominado "Solar Vertideros", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 112.00 m con Valentino Zepeda; al sur: en 112.00 m con Albatros Racks, S.A. de C.V.; al oriente: en 8.02 m con carretera Teoloyucan-Huehuetoca; al poniente: en 6.40 m con camino público de 6.00 m. Superficie aproximada 807.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de julio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1415-A1.-9, 12 y 17 agosto.

Exp. 313/13/2004, ANTONIO FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de San Juan denominado "Coaxhuchi", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.30 m con Herlinda García García; al sur: en 20.49 m con Rodolfo Pimentel Casillas; al noreste: en 10.05 m con calle Valentín Gómez Farías; al oeste: en 5.46 m con Paz Orozco Alarcón. Superficie aproximada 118.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1415-A1.-9, 12 y 17 agosto.

Exp. 3584/296/2004, ALBATROS RACKS, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio La Planada, denominado "Solar Vertideros", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 112.00 m con José Erasmo Parra; al sur: en 112.00 m con Juan Pacheco Catarino; al oriente: en 32.08 m con calle carretera Teoloyucan-Huehuetoca; al poniente: en 25.60 m con calle Vertideros. Superficie aproximada 3.230.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de julio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1415-A1 -9, 12 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7665/503/04, LUCILA VILLAFANE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sauce, manzana veinticinco, lote cinco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 2.00 m con lote trece de Aureliano Zambrano y 5.00 m con lote doce de Benjamin Zambrano; al sur: 7.00 m con calle Sauce; al oriente: 17.00 m con lote cuatro de Ma. de los Angeles Orozco; al poniente: 17.00 m con lote seis de María de Lourdes Zambrano. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1415-A1 -9, 12 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7583/255/04, DOLORES SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, México, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.85 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 21.28 m con calle Allende; al oriente: 83.80 m con calle Angel de la Paz; al poniente: 83.28 m con Manuel Sánchez González. Superficie aproximada de 1,954.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2870.-9, 12 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6456/365/2004, IRMA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana No. 3, en el pueblo de Cacalomacán, casa con construcción antigua, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con la Srta. Ignacia Salazar Nieto; al sur: 14.30 m con la calle de Galeana; al oriente: 12.00 m con fracción de Fernando Reyes Carrillo; al poniente: 12.00 m con el Sr. Roberto Cuenca Díaz. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2821.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7168/237/2004, VICTOR ALBERTO DIAZ DOMINGUEZ, SINDICO MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Av. Prolongación Emiliano Zapata s/n, del Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Tlacomatlaco"; al norte: 142.95 m con Angel San Vicente; al sur: 137.00 m con Loreto Valencia; al oriente: 66.00 m con Eloisa Vergara de Pineda; al poniente: 67.25 m con barranca. Superficie de 9,240.00 m2. Predio denominado "El Fresno"; al norte: 125.50 m con Federico Martínez; al sur: 125.74 m con Jerónimo Aguilar; al oriente: 140.50 m con Trinidad Umegido; al poniente: 98.50 m con Eloisa Vergara de Pineda. Superficie de 15,013.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de julio del 2004.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 7124/236/2004, MELQUIADES VEGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, predio denominado Pahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 103.60 m con Alfonso Crespo; al sur: 103.60 m con José Albino Resenos Gómez; al oriente: 020.00 m con Felipe Crespo Sánchez; al poniente: 020.00 m con calle Revolución. Superficie aproximada de 2,072.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 7071/235/2004, PETRA ALVAREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 24, Barrio Juchi, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.07 m con calle Morelos; al sur: 7.00 m con Cirilo Mancera González; al oriente: 23.90 m con Galdina Vda. de García; al poniente: 23.90 m con Maurilio Espinoza. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 7032/234/2004, MARISOL ELIZABETH CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, predio denominado "Tlalhuihuiloya", Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Rayón; al sur: 9.85 m con Mario Quiroz y Luis R.; al oriente: 34.00 m con Francisca Martínez Calvo; al poniente: 34.00 m con Alejandro Martínez Rueda. Superficie aproximada de 334.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 7030/233/2004, MA. ALEJANDRA ROSALES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zantlalpan, predio denominado "Chocuaya", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.00 m con Benito Flores; al sur: 16.00 m con Elisa Guzmán; al sur: 13.00 m con Jaime Guzmán; al oriente: 24.00 m con Socorro Aguilar; al poniente: 24.00 m con Jaime Guzmán, 5.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 449.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 7782/404/04, JESUS GUZMAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tuxpan sin número, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Xahuencaltitla", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.27 m con Av. Tuxpan; al sur: 11.82 m con Jesús Guzmán Becerril; al oriente: 37.70 m con María de la Rosa Sánchez; al poniente: 39.20 m con Ma. de los Angeles Ayout González. Superficie aproximada de 540.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 505/51/04, BRIGIDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Estira Caballo", ubicado en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros con Miguel Atanasio; al sur: dieciséis metros con cincuenta y dos centímetros, con camino; al oriente: ciento siete metros, con Alberto Herrera; al poniente: ciento siete metros, con Wulfrano González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 619/73/04, FRANCISCO GUZMAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 113, del Barrio de San Isidro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.20 y 5.30 m con Modesta Serrano Aguas; al sur: 20.00 m con Marcelino Guzmán Serrano; al oriente: 10.57 m con Lucio Guzmán Reyes; al poniente: 8.10 m con Privada Guzmán de 3.50 m. Superficie 180 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 587/64/04, LUIS ENRIQUE MANJARREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 401 Sur, Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 27.00 m con prop. de Enrique Manjarrez San Román; al oriente: 15.00 m con prop. de José R. Torres R.; al poniente: 15.00 m con Av. Lic. Benito Juárez Sur. Superficie 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 90/146/04, MANUEL ROJAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Baruch Rojas Enriquez; al sur: 220.00 m con Enrique Mercado Vilchis; al oriente: 35.00 m con Camino Nacional; al poniente: 35.00 m con río que viene de la Gavia Chica. Superficie aproximada de 7,700 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 91/147/04, ANTONIO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.23 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.50 m colinda con Camino Nacional que conduce al Panteón y calle Vicente Guerrero de Amatepec, México; al oriente: 60.40 m colinda con terreno de la Suc. de Antelmo Hernández Brito; al poniente: 50.00 m colinda con Edificio de la Antigua Escuela "20 de Noviembre" hoy Palacio Municipal. Superficie aproximada de 516.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Expediente número 92/149/04, GRACIELA CRUZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: Primera Fracción: al norte: 146.20 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente Noé Garduño Escobar, al sur: 137.80 m con Camino Real San Andrés; al oriente: 135.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente Noé Garduño Escobar; y al poniente: 127.90 m con José Gómez Cruz.

Segunda Fracción: al norte: 132.40 m con José Cruz Ayala y Macedonio Flores Ayllón; al sur: 144.66 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente Noé Garduño Escobar y Graciela Cruz de Gómez; al oriente: en tres líneas, la primera de 49.00, la segunda 29.00 m y la tercera de 50.80 m colindando en estas tres líneas con Camino Vecinal; al poniente: 110.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Noé Garduño Escobar.

Tercera Fracción: al norte: 76.00 m con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Noé Garduño Escobar; al sur: 71.00 m con Camino Real a San Andrés, otra línea de sur a norte: 9.00 m y otra línea que va de oriente a poniente 11.00 m estas dos líneas colindan con propiedad restante de los vendedores, actualmente con Noé Garduño Escobar. Superficie aproximada de la Primera Fracción: 18,471 m. Superficie aproximada de la Segunda Fracción: 14,960 m. Superficie aproximada de la Tercera Fracción: 2,280 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de julio de 2004.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 252/77/2004, PROF. MARTIN BENITEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, Municipio de Tejupicco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 48.00 m y colinda con Quintín Gómez; al sur: 48.00 m y colinda con Gabriel Jaramillo; al oriente: 71.00 m y colinda con Daniel Benítez Gómez; al poniente: 71.00 m y colinda con Froylán Benítez Jaimes. Superficie aproximada de 3,408.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 78/254/2004, INDALECIO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupicco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con Raunel Macedo Macedo; al sur: 31.70 m y colinda

con Marcelino Aguirre; al oriente: 16.65 m y colinda con Aquileo Macedo Macedo; al poniente: 19.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 565.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 76/250/2004, OLGA DOMINGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Epazotes, Municipio de Tejupicco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 356.00 m, colinda con propiedad del Sr. Heriberto Hernández Salinas; al sur: 565.00 m, y colinda con propiedad del señor Cornelio Jaimes Patiño; al oriente: 216.00 m, y colinda con propiedad del señor Jesús Salazar; al poniente: 410.00 m, colinda con propiedad del señor Salvador Patiño Solís.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 840/209/04, VICTOR PEDRO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 44.06 m con calle Prolongación de Oviedo; al sur: 2 líneas una de 4.66 m con prop. de la vendedora y otra de 40.00 m con la Secta Testigos de Jehová; al oriente: 30.50 m con Jesús Tapia Sánchez; al poniente: 2 líneas una de 21.00 y otra de 20.00 m ambas con propiedad de la vendedora. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 837/206/04, TEODULA MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 108.40 m con Arturo Guadarrama González; al sur: 120.00 m con Arturo Guadarrama González y Pablo Vázquez; al oriente: 38.00 m con servidumbre de paso del canal de riego local; al poniente: 40.00 m con Pablo Vázquez. Superficie aproximada de 4,453.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 838/207/2004, VICTOR PEDRO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 178.00 m con Víctor Pedro Flores Millán; al sur: 50.00 m con Florencio Guadarrama Morales; al oriente: 113.00 m con derecho de cause del Río Texcaltenco; al occidente: 50.00 m con Francisco González Bernal. Superficie aproximada de 9,291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 839/208/04, RICARDO VILLEGAS FLORES Y ANGEL JESUS VILLEGAS FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 28.00 m con Fidel Villegas Vega y Agustina Flores Montes de Oca; al sur: 30.00 m con acceso a la propiedad de Agustina Santamaría; al oriente: 19.00 m con camino vecinal; al poniente: 17.00 m con Agustina Santamaría. Superficie aproximada de 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 817/201/04, PASCUAL SOLANO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los de propiedad particular ubicado en el Barrio de la Primera de San Miguel, Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.72 m con Jovita Flores Maya; al sur: 10.40 m con Angélica Rubí Díaz; al oriente: 7.40 m con callejón; al poniente: 7.46 m con Manuel Delgado Rubi. Superficie de 74.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 733/181/04, LEONOR SERRANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas de 8.70 m, 8.40 m y 3.20 m con el señor Eduardo Montes de Oca; al sur: 19.37 m con la Sra. Paula Serrano Romero; al oriente: 24.70 m con la Sra. Paula Serrano Romero; al poniente: 19.75 m con calle privada. Superficie aproximada de 428.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 550/155/2004, WLFRANO ARELLANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, calle Benito Juárez No. 15, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Atrio de la Iglesia; al sur: 14.00 m con calle Juárez; al oriente: 32.70 m con Javier Ramírez; al poniente: 32.70 m con Jesús y Antonio Notasco Santana y Carmela Vázquez. Superficie aproximada de 457.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 567/166/2004, MARCO ANTONIO VALLEJO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de León Guzmán No. 213, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.16 m con Erasmo Vallejo; al sur: 17.94 m con callejón; al oriente: 4.74 m con Artemio Vallejo; al poniente: 4.70 m con calle de León Guzmán. Superficie aproximada de 85.196 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 130/49/2004, NESTOR LUNA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, paraje El Potrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con zanja; al sur: 10.00 m con carril; al oriente: 191.40 m con Mario Millán Armeaga; al poniente: 191.40 m con Gabriel Martínez Orihuela. Superficie aproximada de 1,914.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 150/69/2004, THULIO ENRIQUE CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, paraje el Potrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con Bartolo Hernández Bobadilla; al sur: 9.60 m

con camino; al oriente: 196.40 m con Gabriel Martínez Orihuela; al poniente: 196.40 m con Alfonso Romero Gálvez. Superficie aproximada de 1,885.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 129/48/2004, PASCUALA CABRERA ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, paraje el Zacamol, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.30 m con camino a Santiago; al sur: 12.30 m con carril; al oriente: 160.00 m con Anselmo Cabrera Gómez; al poniente: 161.50 m con David Fuenleal Lechuga. Superficie aproximada de 2,226.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de febrero de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 529/146/2004, JUANA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tezuntitla, San Lorenzo Huehuetitán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.55 m con Candelaria Concepción Morales Nava; al sur: 12.55 m con camino; al oriente: 45.50 m con Erika Cienfuegos Vázquez; al poniente: 45.50 m con Rufino Torres Morales. Superficie aproximada de 571.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 528/145/2004, CANDELARIA CONCEPCION MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tezuntitla, San Lorenzo Huehuetitán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.55 m con Luis Romero Morales; al sur: 12.55 m con Juana Morales Nava; al oriente: 45.50 m con Erika Cienfuegos Vázquez; al poniente: 45.50 m con Rufino Torres Morales. Superficie aproximada de 571.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 626/188/2004, CARLOS ORTIZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Cuandré", Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 80.50 m con camino al Cuandré; al sur: 68.00 m con sucesores del Sr. Gregorio Ordóñez; al oriente: 80.50 m con Agustín Garcés Galindo y J. Asunción Salvador Rivera; al poniente: 65.00 m con Blanca Ortiz Palacios. Superficie aproximada de 5,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7374/422/2004, RODRIGO VILLAR MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Panteón, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 79.2 m con Etelvina Terrón Muciño, al sur: 79.2 m con J. Ascensión Pérez Albarrán, al oriente: 11.00 m con Vicente Vargas Valenzuela, al poniente: 11.00 m con Felicitas Terrón Novia. Superficie aproximada de: 871 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 7341/419/2004, RUBEN SALGUERO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia S/N, de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m colindando con Dominga Morales, al noroeste: 19.00 m colindando con Pino Ferrer, al oriente: 75.30 m colindando con Basilio Rojas, al poniente: 75.30 m colindando con Raymunda Ferrer.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 6285/359/2004, OLGA AHUMADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo Coacoico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.00 m con camino de los Lavaderos, al sur: 15.00 m con Suc. de Marcos Vilchis, al oriente: 85.25 m con Miguel Ordóñez Torres, al poniente: 85.25 m con Herlinda Chande. Superficie aproximada de: 1,278.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 819/75/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Peshi-Shindo, en el pueblo de San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, al norte: 112.00 m colinda con herederos del finado Luis Lucas, al sur: 79.15 m colinda con el Río de Baja de Agua Bendita, al oriente: 40.00 m y colinda con el ejido de San Lucas, al poniente: 34.18 m colinda con la compradora. Superficie aproximada de: 0-33-04 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 818/74/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Peshi, en el pueblo de San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 175.00 m con el Río Grande de Agua Bendita, al sur: 75.00 m con Francisco Ambrosio, al oriente: 100.00 m con Francisco Ambrosio, al poniente: 30.00 m con Juana de la Cruz Rafael. Superficie aproximada de: 5062.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 816/72/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Shindo, en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 177.00 m con Luis Lucas, al sur: 112.00 m con Esther Jiménez, al oriente: 70.00 m con Ejido de San Lucas, al poniente: 106.00 m con Artemio de la Lucas. Superficie aproximada de: 13,005.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 817/73/2004, ESTHER JIMENEZ VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Shívido, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 335.00 m con Celia García de la Cruz, al sur: 185.00 m con Esther Jiménez Villada, al oriente: dos líneas de: 104.00 m con

Artemio de la Cruz Lara y 25.00 m con Esther Jiménez Villada, al poniente: 64.00 m con Santiago de Jesús Pedraza. Superficie aproximada de: 21,840.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 822/78/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un inmueble denominado el Caballero, ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 65.65 m linda con el Río de Agua Bendita, al sur: 100.00 m linda con Ejido de San Lucas, al oriente: 500.00 m con Francisco Ambrosio y la compradora, al poniente: 500.00 m y linda con Modesta de la Cruz R. Superficie aproximada de: 41,250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 821/77/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Shindo, ubicado en el pueblo de San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 175.00 m con la compradora y 150.00 m con Río de Agua Bendita, al sur: en un punto con ejido de San Lucas, al oriente: 525.00 m con el Ejido de San Lucas, al poniente: 100.00 m con la compradora y 470.00 m con la misma compradora. Superficie aproximada de: 71,312.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 820/76/2004, ESTHER JIMENEZ DE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Peshi, 1a. Sección, del pueblo de San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 2 líneas de: 204.00 m con la misma vendedora y 22.00 m con la misma vendedora, al sur: 210.00 m con el Río de Agua Bendita, al oriente: 106.00 m con Nicolasa de la Cruz, al poniente: dos líneas de: 134.00 m con Victoriano de Jesús y 10.80 m con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 2-22-88 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1019/177/04, MAXIMO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado del Barrio de España, municipio de Zumpango, Estado de México, al norte: en 75.65 m con Apolinar Maturano, oriente: en 80.65 m con Camino Real, al poniente: en 81.00 m con Silvano García. Superficie aproximada de: 3,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 951/162/04, FEDERICO VARGAS FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número once, de la calle de Uruguay, Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, México, al norte: en 29.70 m con Avenida Federico Gómez, al sur: en 30.75 m con propiedad particular, al oriente: en 16.85 m con propiedad particular, al poniente: en 16.15 m con calle Uruguay. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 1020/178/04, MANUEL MARQUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Monera No. 103, ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, Estado de México, al norte: en 263.00 m con Rogaciano Flores Tapia, al sur: en 240.00 m con Terreno del Municipio de Nextlalpan, al oriente: en 122.00 m con terrenos del municipio de Nextlalpan. Superficie aproximada de: 18,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 1018/176/04, MANUEL MARQUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., al norte: en 96.40 m con Luis Pineda, al sur: en 96.50 m con Francisco Flores Ordóñez, al oriente: en 100.00 m con calle pública, al poniente: en 100.00 m con terrenos de San Sebastián Zumpango. Superficie aproximada de: 9,645.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 1001/172/04, ISIDRO EMBARCADERO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Tepetates", ubicado en el Barrio de San Miguel, Zumpango, México, al norte: en 39.31 m con Bartolo Ramírez, al sur: en 37.00 m con calle pública Emiliano Zapata, al oriente: en 135.00 m con Av. del Acueducto, al poniente: en 101.30 m con Antonio Embarcadero García. Superficie aproximada de: 4,056.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 672/110/04, JOSE ELIAS BUENO APONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 194.00 m con Lucio Mauricio Martínez, al sur: en 194.00 m con Regino Martínez Arce, al oriente: en 51.55 m con camino, al poniente: en 51.55 m con Compañía Gutiérrez Tello, Cia, S.A. Instituciones Sanitarias. Superficie aproximada de: 10,001.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2822.-4, 9 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6463/2004, LAZARA COLIN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada del Pedregal s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.50 m con calle Privada del Pedregal; al sur: 14.70 m con José González Torres; al oriente: 15.70 m con calle del Pedregal; al poniente: 16.20 m con Víctor Sánchez y 2.15 m con Beatriz Flores. Superficie de 232.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2814.-4, 9 y 12 agosto.

Exp. 6466/2004, CRISOFORO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad No. 8, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.80 m con Luz María Martín del Campo; al sur: 12.80 m con Privada de Libertad que mide 4.00 m de ancho; al oriente: 17.80 m con Norma Díaz Alcántara; al poniente: 18.00 m con Luis Valenzuela Romero. Superficie de 229.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2819.-4, 9 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Por escritura pública número 5327, de fecha 26 de julio del año 2004, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se radicó la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL HERNANDEZ ROJAS, también conocido como FELIX HERNANDEZ ROJAS O FELIX JUAN HERNANDEZ ROJAS, que otorgaron las señoras MARIA CONCEPCION AVILES CALIXTO, VERONICA, LAURA NORA Y GUADALUPE PERLITA de apellidos HERNANDEZ AVILES como presuntas herederas, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia entre ellas, manifestando además bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del notariado todos del Estado de México.

Toluca, México, 29 de julio del 2004.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL No. 86
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TOLUCA
LIC. ROSA MARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.

2793.-3 y 12 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 3 de agosto de 2004.

**C. JOSE FELIX GARCIA ESTRADA
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Nulidad de Acta de Asamblea, que promueve en contra de Usted RICARDO BECERRIL RAMIREZ, dentro del poblado de LAS LOMAS, Municipio de TEMOAYA, Estado de México; en el expediente 733/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo treinta de agosto a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Temoaya, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

2842.-6 y 12 agosto.

**ALMER
Almacenadora Mercader, S.A.**

Se hace del conocimiento al público en General que a las 13:00 hrs. del día 27 de junio del 2004, se llevo a cabo la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Almacenadora Mercader, S.A. (Organización Auxiliar del Crédito), previa convocatoria publicada el 5 de mayo del 2004, en el periódico Excelsior. En la Asamblea General Extraordinaria, se acordó, entre otros puntos la disminución del capital social de la empresa y en consecuencia la modificación de la cláusula sexta de los estatutos sociales para quedar en lo sucesivo como sigue:

"SEXTA.- Capital. El capital de la Sociedad es la cantidad de \$501'805,611.00 (Quinientos un millones ochocientos cinco mil seiscientos once pesos y 00/100 Moneda Nacional), representado por 501'805,611.00 (Quinientos un millones ochocientos cinco mil seiscientos once acciones) de las cuales 255,920,861 (doscientos cincuenta y cinco millones novecientos veinte mil ochocientos sesenta y un acciones) corresponden a la Serie "A" y 245'884,750 (doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta acciones) corresponden a la Serie "B", liberadas y nominativas. En ningún momento podrán participar en el capital social de la empresa, directamente o a través de interpusita persona las siguientes personas: (i) Las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, (ii) las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, (iii) las instituciones de fianzas, y (iv) las sociedades mutualistas de seguros."

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 1° de julio del 2004.

Arturo Domínguez Vargas
(Rúbrica).

2653.-15, 29 julio y 12 agosto.